

**ADENDA No.01**  
**CONVOCATORIA PRIVADA No. 53 DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS**  
**PRIORITARIO SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA**  
**DEPARTAMENTO DE SUCRE.**

**OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:** El objeto del presente proceso es seleccionar los proyectos que cuenten como mínimo con las condiciones y requerimientos técnicos y jurídicos señalados en este documento y sus anexos, con el fin de adquirir, para los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda otorgado por FONVIVIENDA, viviendas de interés prioritario nuevas que sean terminadas, de conformidad con lo señalado en este documento, antes del 31 de julio de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.3. MODIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN, *“El CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA, en su condición de vocero del FIDEICOMISO – PVG II, publicará las modificaciones que, de oficio o a solicitud de los interesados, se realicen a los términos de referencia del proceso de selección, por parte del Comité Técnico del Fideicomiso, hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha prevista para el vencimiento del término para la presentación de las propuestas, mediante adendas que serán publicadas en la página WEB [www.programadeviviendagratis2.com](http://www.programadeviviendagratis2.com) (...)”*

Se aclara la información contenida en el siguiente numeral:

1.3. ALCANCE AL OBJETO

El cual quedara así:

**1.3 ALCANCE AL OBJETO**

Se recibirán ofertas de viviendas de interés prioritario nuevas, terminadas, en proceso de ejecución, o que se desarrollen en proyectos por iniciar, que en su totalidad se encuentren en predio(s) ubicados dentro del perímetro urbano del respectivo municipio o distrito, de acuerdo con las disposiciones del respectivo Plan de Ordenamiento Territorial Vigente, los instrumentos que los desarrollen o complementen, o que se encuentren en predios localizados en suelo de expansión urbana que cuenten con plan parcial adoptado o que hagan parte de Macroproyectos de Interés Social Nacional o Proyectos Integrales de Desarrollo Urbano – PIDUS adoptados.

De acuerdo con la distribución realizada por el Fondo Nacional de Vivienda, de conformidad con los criterios definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Departamento de Sucre a cuenta, a la fecha, para esta convocatoria con 200 cupos de recursos, en el marco de la Segunda Etapa del PVG.

Para efectos del presente proceso, se pretende seleccionar proyectos para adquirir viviendas de interés prioritario nuevas que se construyan en los Municipios de categoría 3, 4, 5 o 6 del Departamento de Sucre, teniendo en cuenta que el número mínimo de viviendas a ofrecer en cada proyecto será de cincuenta (50) y el número máximo de viviendas a ofrecer en cada proyecto, será el que se indica a continuación:

MUNICIPIO	POBLACIÓN URBANA 2016	NÚMERO MÁXIMO DE VIVIENDAS
BUENAVISTA	8.167	200
CAIMITO	3.385	200
COLOSO	3.032	200
COROZAL	51.616	200
COVENAS	3.888	200
CHALAN	2.734	200
EL ROBLE	4.442	200
GALERAS	12.576	200
GUARANDA	6.672	200
LA UNION	6.109	200
LOS PALMITOS	9.032	200
MAJAGUAL	11.055	200
MORROA	6.710	200
OVEJAS	11.985	200
PALMITO	5.450	200
SAMPUES	21.136	200
SAN BENITO ABAD	5.308	200
SAN JUAN DE BETULIA	6.529	200
SAN MARCOS	34.064	200
SAN ONOFRE	25.550	200
SAN PEDRO	11.144	200
SAN LUIS DE SINCE	25.888	200
SUCRE	8.032	200
SANTIAGO DE TOLU	27.842	200
TOLU VIEJO	5.453	200

En todo caso el oferente no podrá exceder para cada proyecto el número máximo de viviendas descrito en el presente numeral.

Para constancia, se expide a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2.016).

**CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA** Como Vocera del FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II “FIDEICOMISO – PVG II”